



## PROCEDIMIENTO Y POLÍTICA - TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

Código: GCA-P-11  
Versión: 0  
Vigente desde: 2018-04-02

Página: 1 de 7

### 1. OBJETIVO:

El presente procedimiento tiene como finalidad, describir la política y lineamientos para el tratamiento y la protección de los datos personales, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

### 2. ALCANCE:

Este procedimiento es aplicable al tratamiento de los datos de personales que estén contenidos en bases de datos de VALMET L&M.

### 3. DEFINICIONES:

- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquello que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.



## PROCEDIMIENTO Y POLÍTICA - TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

Código: GCA-P-11  
Versión: 0  
Vigente desde: 2018-04-02

Página: 2 de 7

- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

#### 4. GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO:

VALMET adopta el siguiente procedimiento y política para garantizar el derecho constitucional que tienen las personas naturales a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal que haya recopilado, sobre ellas, en sus bases de datos en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

#### 5. POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

##### 5.1 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS:

- Nombre: VALMET L&M
- Dirección: Carrera 70 G N° 74 – 68, Bogotá D. C.
- Celular 1: (57) 317 372 28 13
- Celular 2: (57) 316 528 50 50
- Correo electrónico: [contacto@valmetlm.com](mailto:contacto@valmetlm.com)

	<b>PROCEDIMIENTO Y POLÍTICA - TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<p style="text-align: center;"> <b>Código: GCA-P-11</b>  <b>Versión: 0</b>  <b>Vigente desde: 2018-04-02</b> </p> <hr/> <p style="text-align: center;"> <b>Página: 3 de 7</b> </p>
---	---	--

## 5.2 TRATAMIENTO Y FINALIDADES:

El tratamiento que realizará VALMET L&M será el de recolectar, almacenar, procesar, circular, suprimir, actualizar, transmitir y transferir los datos personales o legales suministrados, atendiendo de forma estricta los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, con las siguientes finalidades:

- Registrar la información de datos personales o legales en las bases de datos de clientes, con la finalidad de usarlos para enviar información sobre los servicios ofrecidos, elaboración de propuestas de servicios y/o contratos.
- Registrar la información de datos personales o legales en las bases de datos de proveedores de VALMET L&M, con la finalidad usarlos para realizar selección y evaluación de proveedores, contratación para la adquisición de suministros y/o servicios que sean requeridos.
- Consignar los datos e información correspondiente en los certificados de calibración e informes técnicos emitidos como producto de los servicios prestados por VALMET L&M.
- En la gestión de Talento Humano, el Tratamiento de los datos se realizará para la vinculación, desempeño de funciones o prestación de servicios, retiro o terminación, dependiendo del tipo de relación jurídica con VALMET L&M (incluye, entre otros, empleados, exempleados, practicantes y aspirantes a cargos).
- Soportar procesos de auditoría externa e interna.
- Realizar pagos a terceros.
- Dar respuestas a peticiones, consultas y/o quejas.
- Demás actividades administrativas que sean requeridas en concordancia con el objeto social de la empresa.

## 5.3 DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS:

El Titular de los datos suministrados a VALMET L&M tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a VALMET L&M en cuanto a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.



## PROCEDIMIENTO Y POLÍTICA - TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

Código: GCA-P-11  
Versión: 0  
Vigente desde: 2018-04-02

Página: 4 de 7

- Solicitar prueba de la autorización otorgada a VALMET L&M salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por VALMET L&M, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, cuando se haya agotado el trámite de la queja ante VALMET L&M.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, la cual procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento dado a los datos ha incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a los datos personales suministrados a VALMET L&M y que hayan sido objeto de Tratamiento.

### 5.4 DATOS SENSIBLES:

VALMET L&M no solicitará información sensible relacionada con datos sobre origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud.

### 5.5 AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:

Para el Tratamiento de los datos se requiere la autorización previa e informada del Titular.

VALMET L&M como encargado y responsable del tratamiento de los datos, dispone de los mecanismos necesarios para obtener la autorización requerida a través de los formatos correspondientes implementados por la empresa, los cuales son diligenciados por el Titular al momento de la solicitud de datos, con el fin que sean objeto de consulta y verificación posterior.

	<b>PROCEDIMIENTO Y POLÍTICA - TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<p style="text-align: center;">Código: GCA-P-11 Versión: 0 Vigente desde: 2018-04-02</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Página: 5 de 7</p>
---	---	--

## 5.6 ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y QUEJAS:

Para realizar peticiones, consultas o quejas con el fin de ejercer los derechos de, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada; el Titular o sus causahabientes pueden elevar sus solicitudes al área de Gestión de Calidad al correo contacto@valmetlm.com de VALMET L&M, para que se adelanten las acciones necesarias de acuerdo con los derechos del Titular.

## 5.7 PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS:

### 5.7.1 Consultas:

Las consultas de los Titulares o sus causahabientes sobre la información registrada en la base de datos de VALMET L&M podrán ser realizadas por los mecanismos dispuestos en el numeral 10 del presente procedimiento y éstas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### 5.7.2 Quejas:

Los Titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos de VALMET L&M debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar una queja a través de cualquiera de los canales de comunicación descritos anteriormente; y éste deberá contener la siguiente información:

- Formular la queja mediante solicitud dirigida a VALMET L&M.
- Nombre e identificación del Titular.
- Descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar a la queja.
- Dirección física o electrónica para remitir la respuesta del trámite.
- Remitir los documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer.

Si la queja resulta incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la queja.



## PROCEDIMIENTO Y POLÍTICA - TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

Código: GCA-P-11  
Versión: 0  
Vigente desde: 2018-04-02

Página: 6 de 7

En caso de que VALMET L&M no sea competente para resolver la queja recibida, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibida la queja completa, se incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga “queja en trámite” y el motivo de la misma, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que se decida sobre la queja.

El término máximo para atender la queja será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la queja dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá, el cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **5.8 MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

La Información sujeta a Tratamiento por VALMET L&M de acuerdo con el principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, será manejada adoptando las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

### **5.9 DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013:**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, VALMET L&M publicará un aviso en su página web [www.valmetlm.com](http://www.valmetlm.com) dirigido a los Titulares de datos personales con el fin de dar a conocer el presente procedimiento y la política de tratamiento de información y el modo de ejercer sus derechos como titulares de datos personales alojados en las bases de datos de VALMET L&M.

### **6. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA Y VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS:**

El presente procedimiento y política para el Tratamiento y Protección de Datos entra en vigencia a partir del día 02 de Abril de 2018.

	<b>PROCEDIMIENTO Y POLÍTICA - TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Código: GCA-P-11</b> <b>Versión: 0</b> <b>Vigente desde: 2018-04-02</b>
		<b>Página: 7 de 7</b>

Las bases de datos sujetas a Tratamiento se mantendrán mientras sea necesario de acuerdo con las finalidades establecidas en el punto 6 de la presente política. Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política, se informará a través de la dirección electrónica: [www.valmetlm.com](http://www.valmetlm.com).

**7. DOCUMENTOS RELACIONADOS:**

- Registro de gestión del cambio” GCA-F-13.
- Procedimiento para gestión de riesgos y oportunidades GCA-P-09.



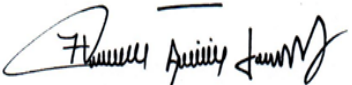
**8. REFERENCIAS:**

- Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 1377 de 2013. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.

**9. CONTROL DE ACTUALIZACIONES:**

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
0	2018-04-02	Creación del procedimiento.

**10. CONTROL DE APROBACIÓN:**

Revisó:		Aprobó:
 <b>YEISON CAMILO MALPICA</b> Gerente de Proyectos	 <b>VICTOR A. BALLESTEROS</b> Director de Laboratorio	 <b>HOMAR LÓPEZ QUINTERO</b> Gerente General

**11. ANEXOS:**

No aplica.